



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA - ORAL**

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO	
PROCESO No.	11001-33-35-025-2011-00146-00
DEMANDANTE:	AMANDA DOMÍNGUEZ GIRALDO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)

Ha venido el proceso al Despacho una vez allegadas las pruebas documentales decretadas de oficio en audiencia inicial realizada el pasado 1 de julio de 2022, que corresponden a la carpeta denominada: MemorialPruebas2011-00146jun15-2022 del expediente digitalizado.

Así las cosas, con el fin de procurar el menor desgaste para las partes, en virtud de los principios de celeridad y eficiencia de que tratan los artículos 4 y 7 de la Ley 270 de 1996 y en concordancia con el deber de promover la mayor economía procesal previsto en el 42.1 del CGP, el **Juzgado 25 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá, Sección Segunda – Oral,**

RESUELVE

- 1.- INCORPORAR** las pruebas de oficio allegadas mediante correo electrónico del 15 de junio de 2022, visibles en la carpeta denominada: MemorialPruebas2011-00146jun15-2022 del expediente digitalizado.
- 2.- PONER** a disposición de las partes dichos documentos, durante el termino de tres (3) días, para lo cual, podrán acceder al expediente completo, disponible temporalmente [aquí](#)¹.
- 3.- APLAZAR** la audiencia de Juzgamiento citada para el 12 de julio de 2022, cuya nueva fecha será determinada en auto posterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ Si el hipervínculo no funciona, copie la siguiente dirección electrónica en su navegador web: 110013335025-2011-00146-00

**ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
JUEZ**

ADL

 **JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA - ORAL**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO ELECTRONICO** que puede ser consultado en el [micrositio](#) web del Juzgado 25 Administrativo de Bogotá. Para el efecto, escanee el código QR o siga el hipervínculo:

 [CONSULTE AQUI
LA ANOTACION
EN ESTADOS
ELECTRÓNICOS](#)

SECRETARIA: GIOVANNA ANDREA FRANCO RUBIANO

Página 2 de 2

Firmado Por:

Antonio Jose Reyes Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 025 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5abaf9830eb1c2eef1247a0f5757ac3375ae37737a1ae77950085c068389650f**
Documento generado en 10/07/2022 10:46:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>